

En San Miguel de Tucumán, a 3 días
del mes de agosto del año dos mil
dieciocho; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 203/2018

VISTO

La realización de las pruebas de oposición del concurso N° 178 llamado para cubrir la vacante de Fiscal/a de Cámara Penal III del Centro Judicial Concepción; y

CONSIDERANDO:

Que los Dres. Juan Carlos López Márquez, Ana Lía Castillo de Ayusa y Abel Fleming fueron designados como miembros del Jurado que evaluaron las pruebas escritas en el concurso de referencia.

Que el Jurado Abel Fleming, ha confirmado la posibilidad de viajar a nuestra ciudad desde Salta el día 5 de setiembre, a los fines de reunirse con los restantes miembros del jurado, con el objeto de corregir los exámenes de los postulantes que concursaron para cubrir la vacante de Fiscal/a de Cámara Penal III del Centro Judicial Concepción.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia del Jurado, Dr. Fleming en esta ciudad.

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tal efecto, de la siguiente manera:

- 1) Reconocimiento de gastos de \$ 6.193.- por día, por un (1) día para el Dr. Abel Fleming.
- 2) Gastos de traslado vía terrestre Salta-Tucumán, ida y vuelta, partiendo el 5/9 y regresando el día 6/9.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER** que el reconocimiento de gastos del Jurado Abel Fleming sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2018: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales –; Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 391 – Servicios de ceremonial: \$ 8.453.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De forma.

ANTE MI DOY FE

Maria Sofia Nacul
Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

Fernando Arturo Juri
Leg. FERNANDO ARTURO JURI
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA